



COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

COMUNICADO CONJUNTO

MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS FIRMAN ACUERDO PARA ATENDER EL PROBLEMA FRONTERIZO DE SANEAMIENTO EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA – SAN DIEGO, CALIFORNIA

El día de hoy 15 de diciembre de 2025, por medio del **Acta 333** de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) intitulada **“Acciones integrales para atender el problema fronterizo de saneamiento en Tijuana, Baja California - San Diego, California”**, los Gobiernos de México y Estados Unidos alcanzaron un acuerdo para atender el problema fronterizo de saneamiento de la región de Tijuana, Baja California - San Diego, California. El Acta fue firmada en la ciudad de Tijuana y recibió la aprobación de ambos Gobiernos, por lo que ha entrado en vigor.

Esta Acta refrenda el compromiso de los dos Gobiernos de continuar atendiendo la problemática de saneamiento de la región Tijuana-San Diego, en seguimiento del Memorando de Entendimiento que firmaron el pasado 24 de julio en la Ciudad de México la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Alicia Bárcena Ibarra, y el administrador de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Lee Zeldin.

El Acta 333 detalla acciones específicas para atender las preocupaciones binacionales referentes al saneamiento fronterizo de Tijuana-San Diego, en apego a lo estipulado en el Artículo 3 del Tratado de Aguas de 1944, entre las que se encuentran la creación de un Grupo de Trabajo Binacional para la realización de una serie de evaluaciones y estudios técnicos, la construcción de una infraestructura de sedimentación en el Cañón Matadero en México, la construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales de Tijuana “Tecolote-La Gloria”, el desarrollo de un cronograma para la limpieza y remoción de sedimentos y residuos sólidos del cauce del Río Tijuana, y la creación de una cuenta en el Banco de Desarrollo de América del Norte para asegurar la operación y mantenimiento adecuados de la infraestructura de saneamiento de la región.

Se espera que, con la implementación de estas acciones, en conjunto con los proyectos de infraestructura del Acta 328 actualmente en desarrollo y en programación, se eliminen o reduzcan significativamente la descarga de aguas residuales sin tratamiento y sedimentos hacia el Río Tijuana y el Océano Pacífico.

La comisionada mexicana de la CILA, Adriana Reséndez, comentó que “esta nueva Acta se suma y reitera los compromisos y esfuerzos del Gobierno de México bajo el liderazgo de la Presidenta Claudia Sheinbaum, y del Gobierno del Estado de Baja California, para resolver el problema fronterizo de saneamiento de Tijuana-San Diego, en apego a lo estipulado en el Tratado de Aguas de 1944, y en beneficio del medio ambiente y la salud de los habitantes de ambos lados de la frontera”.

El comisionado estadounidense de la CILA, Chad McIntosh, declaró que “gracias al liderazgo de los Presidentes Trump y Sheinbaum, me siento orgulloso de firmar el Acta 333 el día de hoy. El Acta incorpora la solución al 100% negociada por el administrador Zeldin y la secretaria Bárcena, para proveer un alivio integral y permanente a la exposición de los ciudadanos estadounidenses a la contaminación transfronteriza”.

El texto del Acta 333 se puede consultar aquí: <http://www.cila.gob.mx/actas/333.pdf>

La CILA tiene a su cargo la aplicación y vigilancia de los tratados de límites y aguas entre los dos países y de resolver las diferencias que surjan en la aplicación de dichos tratados.

Tijuana, Baja California, a 15 de diciembre de 2025.